

## DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE

**1302 ACUERDO de 29 de mayo de 2000, del Gobierno de Aragón, por el que se otorga el Premio «Medio Ambiente de Aragón 2000».**

Mediante el Decreto 186/1997, de 18 de noviembre, se instituye el Premio «Medio Ambiente de Aragón» a las acciones en favor del medio ambiente, destinado a impulsar la conciencia ambiental de los ciudadanos y a favorecer las actividades en la mejora del medio ambiente mediante el reconocimiento público a una labor meritoria realizada en esta materia en Aragón, convocándose por Orden de 9 de marzo de 2000, del Departamento Medio Ambiente, el Premio «Medio Ambiente de Aragón 2000».

En consecuencia a propuesta del Jurado del Premio «Medio Ambiente de Aragón 2000», y previa deliberación del Gobierno de Aragón, en su reunión del día 29 de mayo de 2000, se adopta el siguiente acuerdo:

Otorgar el Premio «Medio Ambiente de Aragón 2000», consistente en una dotación económica de un 1.500.000 de pesetas y un diploma acreditativo, a D. Domingo Esteban Trenas por la actividad de restauración de los bosques de su comarca, realizada de forma altruista, constante y prácticamente anónima, desarrollada con sus propios medios, creando un vivero de plantas autóctonas en su huerto y la posterior plantación de hasta 7000 plantas al año en los montes de Zuera. La tarea de D. Domingo Esteban Trenas, ha trascendido a otros gracias a la movilización social que ha sido capaz de organizar, con iniciativas de plantaciones en las que Domingo además de su trabajo, proporcionaba las plantas con las que repoblar. La preocupación por la Naturaleza del Sr. Esteban Trenas, demuestra que una persona sencilla, que cuenta sólo con su interés, puede realizar una labor importante en su entorno y que además es ejemplarizante para todos los ciudadanos y merecedora del reconocimiento de las instituciones aragonesas.

Zaragoza, 29 de mayo de 2000.

**El Consejero de Medio Ambiente,  
VICTOR LONGAS VILELLAS**

**V. Anuncios****a) Subastas y concursos de obras y servicios públicos**

## DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

**ANUNCIO del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales, por el que se hace pública la adjudicación de un contrato de obras.****1. Entidad adjudicadora.**

a) Organismo: Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales de la D.G.A.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Gestión Económica, Personal y Asuntos Generales.

c) N.º expediente: 70/2000.

**2. Objeto del contrato.**—Obras de acondicionamiento de la planta 5ª del Edificio de plaza de los Sitios, 7 de Zaragoza para sedes de servicios administrativos de la Diputación General de Aragón.

**3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.**—Urgente, abierto, concurso (art. 86 de la L.C.AA.PP.).

**4. Adjudicación.**

a) Fecha: 22 de mayo de 2000.

b) Contratista: Contratas y obras empresa constructora, S. A.

c) Importe de adjudicación: Cuarenta y cuatro millones

ochocientas sesenta y tres mil ochocientos dieciocho pesetas, IVA incluido (44.863.818 pesetas).

Zaragoza, 22 de mayo de 2000.—La Jefe Servicio Gestión Económica, Personal y Asuntos Generales, María Asunción Sanmartín Mora.

## DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA

**CORRECCION de errores del Departamento de Agricultura, relativo a anuncio de licitación expediente número 115-00-1401-005/2000.**

En relación con el anuncio de licitación del expediente de referencia, se ha advertido el siguiente error:

En la página 3250, del BOA del 29/05/00, n.º 62, en el anuncio del Departamento de Agricultura, por el que se convoca la licitación del contrato de referencia promovido por la Secretaría General Técnica, en el pto. 5º, donde dice: «La solvencia técnica se acreditará por los medios previstos en el artículo 19 a), b) y e) de dicha Ley», se debe suprimir el apartado e), quedando la redacción tal como sigue: «La solvencia técnica se acreditará por los medios previstos en el artículo 19 a) y b) de dicha Ley».

## DEPARTAMENTO DE SANIDAD, CONSUMO Y BIENESTAR SOCIAL

**ANUNCIO del Hospital Royo Villanova, por el que se convoca la licitación, por procedimiento abierto, mediante concurso, del contrato de adquisición de un equipo de prueba de esfuerzo cardiológica con un módulo de Ergoespirometría y Tapiz Rodante.****1. Entidad adjudicadora:**

a) Organismo: Hospital «Royo Villanova» del Servicio Aragones de Salud de la Diputación General de Aragón.

b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Gestión Económica del Hospital «Royo Villanova».

**2. Objeto del contrato:** Adquisición de un Equipo de Prueba de Esfuerzo Cardiológica con un Módulo de Ergoespirometría y Tapiz Rodante para el Hospital «Royo Villanova» de Zaragoza.

**3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:**

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

**4. Presupuesto de contrata:** Ocho millones setecientas cincuenta mil pesetas (8.750.000 pesetas).

**5. Garantías:**

a) Provisional: Ciento setenta y cinco mil pesetas (175.000 pesetas).

b) Definitiva: 4% del importe de la adjudicación.

**6. Obtención de documentación e información:**

a) Documentación:

Los pliegos de cláusulas administrativas particulares y los de prescripciones técnicas estarán a disposición de los licitadores en el Servicio de Información y Documentación Administrativa del Gobierno de Aragón («Ventanilla Unica»), Edificio Pignatelli, paseo María Agustín, 36. Teléfono: 976.71.41.11, y en la siguiente dirección electrónica: <http://www.aragob.es/sid/pliegos.htm>.

b) Información técnica y administrativa:

Hospital «Royo Villanova», barrio San Gregorio, s/n, 50015 Zaragoza. Teléfono 976 46 69 10, fax: 976 46 69 16.

**7. Presentación de proposiciones:** Se entregarán en el Registro del Hospital «Royo Villanova», barrio San Gregorio, sin número, en el Registro General de la Diputación General de Aragón, Edificio Pignatelli, paseo María Agustín, 36, Zaragoza y .por los procedimientos establecidos en el artículo 38.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico

de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

8. *Plazo de presentación de proposiciones:* El plazo finalizará el octavo día natural, contado a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de Aragón».

9. *Apertura de proposiciones:* La apertura de las ofertas se realizará en acto público, por la Mesa de Contratación a las 12 horas del tercer día hábil, que no coincida en sábado, a partir de la fecha de finalización del plazo de presentación de las mismas.

10. *Gastos del anuncio:* El importe del anuncio de licitación será por cuenta de/los adjudicatario/s.

Zaragoza, 22 de mayo de 2000.—El Director Gerente del Hospital Royo Villanova, Sebastián R. Celaya Pérez.

#### DEPARTAMENTO DE CULTURA Y TURISMO

#### **ANUNCIO de la Dirección General de Juventud y Deporte, por el que se convoca licitación para el contrato de construcción de pista de atletismo en el polígono Actur, Area 4 de Zaragoza.**

##### 1. Entidad adjudicadora:

a) Órgano de Contratación: Consejero de Cultura y Turismo.  
b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Juventud y Deporte. Servicio de Centros e Infraestructuras.

c) Edificio Pignatelli, paseo María Agustín, número 36 de Zaragoza.

d) Teléfono 976/714981 y 714980. Fax 976/714988.

e) Número de expediente: 58/2000.

##### 2. Objeto del contrato:

Construcción de pista de atletismo (edificación y 1ª fase urbanización) en el Polígono Actur, Area 4, de Zaragoza.

##### 3. Plazo de ejecución: doce meses.

4. *Presupuesto máximo de licitación:* Doscientos setenta y cuatro millones novecientas ochenta y nueve mil cuarenta y ocho pesetas (274.989.048 ptas); (1.652.717,46 euros).

##### 5. Garantías:

Provisional: Cinco millones cuatrocientas noventa y nueve mil setecientas ochenta y una pesetas (5.499.781 ptas.) (33.054,35 euros).

Definitiva: 4% del importe de adjudicación.

6. *Exhibición de documentos:* Los pliegos de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas estarán de manifiesto y a disposición de los licitadores, los días y horas hábiles, en las siguientes direcciones de la Diputación General de Aragón:

—Secciones de Información General del Servicio de Información y Documentación Administrativa de la Delegación Territorial de la D.G.A. en:

—Huesca, Plaza Cervantes, 1. Distrito Postal: 22071; Teléfono: 974/ 29 31 34; Fax: 974/ 29 31 31.

—Teruel, General Pizarro, 1. Distrito Postal: 44071 Teléfono: 978/ 64 10 01; Fax: 978/ 64 10 30.

—Zaragoza, Servicio de Información y Documentación Administrativa. Dirección: paseo María Agustín, 36, Distrito Postal: 50071. Teléfono: 976/ 71 49 81 Fax: 976/ 71 41 88.

Y en la siguiente dirección electrónica:

<http://www.aragob.es/sid/pliegos.htm>.

7. *Clasificación del contratista:* Grupo C; Subgrupo 2, Categoría E.

8. *Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación:*

a) Fecha límite de presentación: El vigesimosexto día natural, contado a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de Aragón».

b) Documentación a presentar: La señalada en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Generales y Pliego de Prescripciones Técnicas. La proposición económica se presentará en el modelo anexo al pliego de cláusulas administrativas.

c) Lugar de presentación: En los Registros Generales de la Diputación General de Aragón de Zaragoza, Huesca y Teruel.

9. *Apertura de las ofertas:* En el Departamento de Cultura y Turismo (Dirección General de Juventud y Deporte), paseo María Agustín, 36 de Zaragoza, a las 10 horas del quinto día hábil (que no coincida en sábado) siguiente a aquél en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

10. *Gastos de anuncios:* Correrán por cuenta del adjudicatario.

Zaragoza, 23 de mayo de 2000.—El Director General de Juventud y Deporte, Fernando Arcega Aperte.

#### **CORRECCION de errores relativa al anuncio del Departamento de Cultura y Turismo, por el que se convocaba concurso para contratar la elaboración de un estudio sobre el desarrollo turístico de las comarcas de la provincia de Huesca y ampliación del plazo de presentación de proposiciones.**

Advertido error material en el Pliego de Prescripciones Técnicas relativo al concurso arriba mencionado, cuyo anuncio fue publicado en el BOA número 54, de 10 de mayo de 2000, teniendo en cuenta el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, que establece, que «Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos», se procede a su subsanación en los siguientes términos:

En el Pliego de Prescripciones Técnicas para la elaboración de las bases para un desarrollo turístico de las comarcas de la provincia de Huesca, apartado C.—Contenido mínimo del estudio.2. Localización:

Donde dice: «El objeto del estudio es la evaluación del potencial turístico y la construcción de un modelo de desarrollo turístico sostenible para las comarcas que integran la provincia de Huesca, que según establece la Ley 8/1996 de Delimitación Comarcal de Aragón son: Jacetania, Alto Gállego, Sobrarbe, Ribagorza, Cinco Villas, Hoya de Huesca, Somontano de Barbastro, Cinca Medio, La Litera y Monegros», debe decir: «El objeto del estudio es la evaluación del potencial turístico y la construcción de un modelo de desarrollo turístico sostenible para las comarcas que integran la provincia de Huesca, que según establece la Ley 8/1996 de Delimitación Comarcal de Aragón son: Jacetania, Alto Gállego, Sobrarbe, Ribagorza, Hoya de Huesca, Somontano de Barbastro, Cinca Medio, La Litera, Monegros y Bajo Cinca».

Considerando que el artículo 49.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, establece que «La Administración, salvo precepto en contrario, podrá conceder de oficio o a petición de los interesados, una ampliación de los plazos establecidos, que no exceda de la mitad de los mismos, si las circunstancias lo aconsejan y con ello no se perjudican derechos de tercero...», se procede a la modificación de la fecha límite de presentación de proposiciones para el mencionado concurso, en los siguientes términos:

*Plazo de presentación de ofertas:* Hasta el día 12 de junio de 2000 inclusive (hasta las 13 horas).